

ECUATRAN S. A.

Ambato, 17 de Marzo de 1992
EC-A-GG-0381-03-92

Señor (es)
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que por disposición del Juzgado 4to de lo Civil mediante la posesión efectiva adjunta, se ha procedido a realizar la transferencia de acciones por parte del Sr. Luis Sánchez Ramírez a sus herederos, Sra. Maria Carlota Sánchez Altamirano y Rosa Elvira Altamirano Segovia, de acuerdo al siguiente detaller:

NOMBRE	NO.ACCIONES	NO.TITULO	ACCIONES NO.	TOTAL
Maria Carlota Sánchez A.	2.134	1.761	8'982.421 8'984.554	213.400,= ✓
Rosa Elvira Altamirano S.	533	1.761	8'984.555 8'985.087	53.300,= ✓
Rosa Elvira Altamirano S.	1.601	2.174	14'455.391 14'456.991	160.100,= ✓

Para el efecto, se han procedido a anular los títulos antes mencionados y se han emitido nuevos títulos con los valores correspondientes.

Por la favorable atención que se sirva dar la presente, quedo de usted,

Atentamente,


Ing. Alfredo Petruska L.,
GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañías
18 MAR 1992
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

AFL/x11

Jaine Darquea V.

40

41 JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL. Ambato, Enero 23 de 1992.- Las 16h00

42 VISTOS.- Rosa Elvira Altamirano Segovia comparece y dice que,

43 ~~a la muerte de su esposo llamado Luis Sánchez Ramírez, quedó la~~

44 ~~antes nombrada como cónyuge sobreviviente, y como su única y u-~~

45 ~~niversal heredera su hija común llamada María Carlota Sánchez~~

46 ~~Altamirano, y como tal me solicito las acciones que me indi-~~

47 ~~can en la empresa Ecuatran S. A. de la ciudad de Ambato, cuya~~

48 ~~posesión efectiva solicita. Tramitada la causa y justificados~~

49 ~~los fundamentos con la partida de defunción que se adjunta, a-~~

50 ~~sí como con la información sumaria de los testigos presentados~~

51 ~~y en virtud a lo dispuesto en el Art.685 del Código de Procedi-~~

52 ~~miento Civil; ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA~~

53 ~~Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se concede la posesión efectiva a~~

54 ~~favor de María Carlota Sánchez Altamirano, de los bienes deja-~~

55 ~~dos por su difunto padre Luis Sánchez Ramírez y de quién dice~~

56 ~~ser su única y universal heredera, especialmente del 50% de ac-~~

57 ~~ciones y derechos en los títulos Nos 1761 y 2174 de la empresa~~

58 ~~Ecuatran S. A. de la ciudad de Ambato; pues a la cónyuge sobre-~~

59 ~~viviente Rosa Elvira Altamirano Segovia, le corresponde el otro~~

60 ~~50% de acciones y derechos en los bienes adquiridos dentro de~~

61 ~~la sociedad conyugal con su fallecido esposo. La demanda se ins-~~

62 ~~cribirá junto con esta resolución en el Registro correspondiente,~~

63 ~~dejando a salvo posibles derechos de terceros. Notifíquese.-~~

El Jue. *[Firma]*

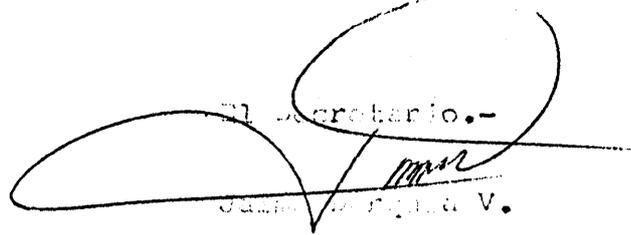
El Secretario.

En el punto, hoy día jueves treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, a las diez horas, notifiqué con la sentencia que antecede al Dr. Registrador de la Propiedad del Cantón Ambato en su persona y Firma. -
Certifico.-

El Registrador de la Propiedad



El Secretario.-



Juan V. V.

Queda inscrita con esta fecha la presente Posesión Efectiva en el Registro de Sentencias, bajo el número: Ochenta y dos (82).- Ambato febrero 4 de 1.992.

El Registrador de la Propiedad.



Dr. Luis J. Borja Martínez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

En mi calidad de Secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil de Ambato, certifico en legal forma que la copia xerox que antecede guarda conformidad con su original, al cual me remito en caso necesario.-

Ambato, 10 de Marzo de 1.992.-

El secretario.-



CERTIFICO: Que la presente Posesión Efectiva ha sido inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas con esta fecha.

Ambato, 17 de Marzo de 1992



Ing. Alfredo Petruska L.
GERENTE GENERAL